



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2020

Del 22 de diciembre 2020

Folio 405844

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO CINCUENTA Y UNO-DOS MIL VEINTE-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE-A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo
Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.
Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.
M.sc. Mitzy Salazar Morales.
Sr. Jorge Luis Rodríguez López.
Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.
Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Dra. Marjorie López Yong.
Sr. Efraín Obando Álvarez.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran.
MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.
Lic. José Max Chaves Contreras.

SINDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.
Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.
Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.
Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.
Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SINDICOS SUPLENTE

Ely José Rojas Valladares-Distrito Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2020

Del 22 de diciembre 2020

Folio 405845

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.
Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.
Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.
Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.
Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.
Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.
Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.
Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo

AUSENTES:

Sr. Ángel Obando Mora-Distrito Cabo Velas.

PRESIDENCIA DEL CONCEJO:

Lic. Carlos Augusto Acuña Zúñiga

Asistente Presidencia.

POR LA ALCALDÍA:

M.sc. Jorge Arturo Alfaro Orias

Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza

Vicealcaldesa Primera.

ORDEN DEL DIA:

- 1 Comprobación del Quórum.
- 2 Aprobación Orden del Día.
- 3 Lectura de actas.
- 4 Lectura y resolución de correspondencia.
- 5 Informe del señor Alcalde Municipal.
- 6 Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Comprobado el quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordina.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2020

Del 22 de diciembre 2020

Folio 405846

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 50-2020 del 15 de diciembre 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 50-2020 del 15 de diciembre 2020.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 02: Se somete a aprobación acta de la sesión extraordinaria 27-2020 del 17 de diciembre 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 26-2020 del 10 de diciembre 2020.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Se da lectura a Oficio DDU-UTGVM-TOPO-033-2020 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Asunto: Criterio técnico sobre el otorgamiento de franja de terreno para darle finalidad de calle publica a la Municipalidad de Santa Cruz. Referencia Oficio SM-01330-Ord-43-2020 DDUR-DT-AJ-077-2018.

Con la finalidad de complementar lo solicitado a través del Oficio **SM-01330-Ord.43-2018**, respondido por el departamento de catastro en oficio **DDUR-DCT-AJ-0777-2018**, con relación a la pretensión de donar parte de terrenos de planos catastrados e inscritos para darle la finalidad de calle publica, se refiere al respecto y se presenta el siguiente análisis. ❖ **CRITERIO TÉCNICO inicial:**

- La declaración de la franja de terreno a donar como “calle pública” debe considerar la obligatoriedad municipal de velar por la construcción de las obras de infraestructura de la cual carece.
 - No cumple con anchos ni infraestructura vial en el sitio ni con los
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2020
Del 22 de diciembre 2020

Folio 405847

requerimientos urbanísticos de Ley, por lo cual no se puede brindar un visto bueno de aceptación de este acceso.

- No se evidencia un interés de beneficio colectivo
- No se presenta una interconectividad entre poblados o caminos cercanos a este.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se solicita a la Alcaldía Municipal, el expediente administrativo del asunto en referencia.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se da lectura a Oficio DGA-0711-2020 del Departamento de Gestión Ambiental. Asunto Informa sobre la operación del componente relleno sanitario mecanizado del Parque Tecnológico Ambiental por parte de la Municipalidad de Santa cruz durante los meses de octubre y noviembre de 2020.

-Señora Presidenta del Concejo, este es Informe para que conozcamos el funcionamiento del PTA y los resultados a la fecha, se da por conocido.

INCISO 03: Se conoce oficio AC-146-2020, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante con Venta de Licores, solicitada por Carlos Soto Contreras cédula de identidad 503140466 en el Restaurante Massiel ubicado en el Distrito Séptimo Diríá, en la localidad de Polvazal carretera principal hacia Ortega.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el oficio AC-146-2020 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante con Venta de Licores, solicitada por Carlos Soto Contreras cédula



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2020

Del 22 de diciembre 2020

Folio 405848

de identidad 503140466 en el Restaurante Massiel ubicado en el Distrito Séptimo Diríá, en la localidad de Polvazal carretera principal hacia Ortega.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce oficio AC-147-2020, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante con Venta de Licores, solicitada por Restaurante y Bar LA Purruja de Playa Avellanas S.A. cédula jurídica 3-101-802250 en el Restaurante La Purruja de Playa Avellanas, ubicado en el Distrito Tercero (Veintisiete de Abril) Playa Avellanas, edificio dos Plantas contiguo a Lolas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el oficio AC-147-2020 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante con Venta de Licores, solicitada por Restaurante y Bar LA Purruja de Playa Avellanas S.A. cédula jurídica 3-101-802250 en el Restaurante La Purruja de Playa Avellanas, ubicado en el Distrito Tercero (Veintisiete de Abril) Playa Avellanas, edificio dos Plantas contiguo a Lolas.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. Se conoce Recursos de Revocatoria acto de adjudicación de la LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-00023-002100001 CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBASE, BASE Y CARPETA ASFÁLTICA EN LA COMUNIDAD DE MATAPALO DE SANTA CRUZ, PROMUEVE GRUPO OROSI S.A.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2020

Del 22 de diciembre 2020

Folio 405849

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se solicita a la Alcaldía Municipal presente criterio técnico y recomendaciones de la Proveduría y Asesoría Jurídica, del Recursos de Revocatoria acto de adjudicación de la LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-00023-002100001 CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBASE, BASE Y CARPETA ASFÁLTICA EN LA COMUNIDAD DE MATAPALO DE SANTA CRUZ, PROMUEVE GRUPO OROSI S.A. Los criterios junto con el expediente del proceso de contratación se deberán presentar ante la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos quien dictaminará.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. Se conoce Recursos de Revocatoria acto de adjudicación de la LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-00023-002100001 CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBASE, BASE Y CARPETA ASFÁLTICA EN LA COMUNIDAD DE MATAPALO DE SANTA CRUZ, PROMUEVE CONSTRUCTORA MECO S.A.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se solicita a la Alcaldía Municipal presente criterio técnico y recomendaciones de la Proveduría y Asesoría Jurídica, del Recursos de Revocatoria acto de adjudicación de la LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-00023-002100001 CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBASE, BASE Y CARPETA ASFÁLTICA EN LA COMUNIDAD DE MATAPALO DE SANTA CRUZ, PROMUEVE CONSTRUCTORA MECO S.A. Los criterios junto con el expediente del proceso de contratación se deberán presentar ante la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos quien dictaminará.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO N°2 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES DEL PTA LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-00003-002100001. Se tiene a la vista el Oficio DDUR-AL-067-2020 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, así como Certificación de Contenido Presupuestario PPMSC-CERT-350-2020 del



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2020

Del 22 de diciembre 2020

Folio 405850

Departamento de Planificación, y la aprobación de la Alcaldía Municipal, y la Proveeduría Municipal quien literalmente indica **“Se recomienda adjudicar la presente modificación al CONSORCIO INCCO por un monto de \$20.323.586,17, lo anterior de conformidad con el art. 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa”**

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Considerando las aprobaciones realizadas por la Alcaldía y Proveeduría Municipal en la sistema Integrado de Compras en Públicas SICOP, las justificaciones técnicas bajo el Oficio DDUR-AL-067-2020 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, se autoriza MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO N°2 de PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES DEL PTA LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-00003-002100001, al tenor y cumplimiento de lo establecido en el Artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, por un monto \$20.323.586,17. **ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 08. Tramite SICOP: Se conoce Informe de recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada N°2020LA-000015-0021000001 “COMPRA DE DOS CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS NUEVOS DE 19 M3 DE CAPACIDAD MÍNIMA TIPO 8X4 AÑO 2015 O SUPERIOR”.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según el Informe de Recomendación de Adjudicación suscrito por el Proveedor Municipal, fundamentado en los criterios emitidos por la Asesoría Jurídica y el Departamento de Gestión Ambiental, en apego al artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa, así con vista y seguimiento del interés público, se adjudica la Licitación Abreviada N°2020LA-000015-0021000001 “COMPRA DE DOS CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS NUEVOS DE 19 M3 DE CAPACIDAD MÍNIMA TIPO 8X4 AÑO 2015 O SUPERIOR” a la empresa EUROBUS por un monto de \$290,000.00 (Doscientos noventa mil dólares exactos), desglosado de la siguiente forma:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2020

Del 22 de diciembre 2020

Folio 405851

Línea N° 1: Dos camiones Volkswagen Costellation 31.390, modelo 2021, con caja recolectora USIMECA para la recolección de residuos sólidos. El camión ofertado cumple con toda la parte técnica solicitada sin embargo los pistones son cromados y para 4 pasajeros. El precio unitario del camión llave en mano: US \$ 128.000.00 (ciento veintiocho mil dólares con 00/100) exento de impuestos.

Precio total con llave en mano: US \$ 256.000.00 (doscientos cincuenta y seis mil dólares con 00/100) exento de impuestos.

Línea N° 2: Servicio de mantenimientos preventivos durante tres años para los dos camiones recolectores ofertados en la Línea N° 1.

Precio unitario (por camión) del mantenimiento preventivo por 3 años: US \$ 17.000.00 (diecisiete mil dólares con 00/100) exento de impuestos. Precio total del mantenimiento preventivo por 3 años: US \$ 34.000.00 (treinta y cuatro mil dólares con 00/100) exento de impuestos.

El plazo de entrega es de 120 días naturales contados al día siguiente de la notificación del contrato.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09. Tramite SICOP de la Licitación Abreviada 2020LA-000032-0021000001 SERVICIO DE LAVADOS, REPARACIONES DE LLANTAS Y CAMBIOS DE ACEITES DE VEHÍCULOS MUNICIPALES. La Proveeduría Municipal indica literalmente: “Se recibe única oferta presentada por la empresa JONCE S.A., la misma no cumple con requisitos de admisibilidad ni especificaciones técnicas, el precio ofertado no es conforme al desglose de la estructura de precio solicitado en cartel, por lo que se recomienda declarar infructuosa la presente licitación de conformidad con el art. 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa”.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según el Informe de la Proveeduría Municipal mediante SICOP y su recomendación, se declara infructuosa la Licitación Abreviada 2020LA-000032-0021000001 SERVICIO DE LAVADOS, REPARACIONES DE LLANTAS Y CAMBIOS DE ACEITES DE VEHÍCULOS MUNICIPALES, de conformidad con el Artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. **ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2020

Del 22 de diciembre 2020

Folio 405852

INCISO 10. Tramite SICOP de la Proveeduría Municipal indica literalmente: Los departamentos técnico y legal se encargaron de verificar el cumplimiento de la oferta presentada por la empresa ADDAX SOFTWARE DEVELOPMENT SOCIEDAD ANONIMA en cuanto a las condiciones y especificaciones del cartel, determinando su ajuste a los requerimientos establecidos por parte de la Administración en el mismo, por lo que de conformidad con el art. 139 inciso a) del Reglamento a la ley de Contratación Administrativa se recomienda su adjudicación por un monto de ₡13,614,285.00.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según el Informe de la Proveeduría Municipal mediante SICOP y su recomendación, según la verificación indicada de los Departamentos Técnico y Legal quienes se encargaron de verificar el cumplimiento de la oferta presentada, en cuanto a las condiciones y especificaciones del cartel, determinando su ajuste a los requerimientos establecidos por parte de la Administración en el mismo, y de conformidad con el art. 139 inciso a) del Reglamento a la ley de Contratación Administrativa se adjudica la Licitación Abreviada 2020LA-000031-0021000001 MEJORAS A LA PLATAFORMA DE CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ por un monto de ₡13,614,285.00 a la empresa ADDAX SOFTWARE DEVELOPMENT SOCIEDAD ANONIMA.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11. Tramite SICOP de la Proveeduría Municipal indica literalmente: 2020LA-000029-0021000001 SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE PLAZAS DE LINDEROS Y MARBELLA Y ÁREA PÚBLICA DE PLAYA LAGARTO. Los departamentos técnico y legal se encargaron de verificar el cumplimiento de las ofertas en cuanto a las condiciones y especificaciones del cartel, determinando su ajuste a los requerimientos establecidos por parte de la Administración en el mismo, para lo cual realizados los supracitados estudios se logra determinar que la oferta que cumple y obtiene mejor calificación es la presentada por la empresa STADIUM SOURCE SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡43,911,000.00 correspondiente a las líneas 1 y 2, por lo que se recomienda su adjudicación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2020

Del 22 de diciembre 2020

Folio 405853

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según el Informe de la Proveeduría Municipal mediante SICOP y su recomendación, según la verificación indicada de los Departamentos Técnico y Legal quienes se encargaron de verificar el cumplimiento de la oferta presentada, en cuanto a las condiciones y especificaciones del cartel, determinando su ajuste a los requerimientos establecidos por parte de la Administración en el mismo, se adjudica la 2020LA-000029-0021000001 SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE PLAZAS DE LINDEROS Y MARBELLA Y ÁREA PÚBLICA DE PLAYA LAGARTO a la empresa STADIUM SOURCE SOCIEDAD ANONIMA por un monto de \$43,911,000.00 correspondiente a las líneas 1 y 2. **ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 12. Tramite SICOP de la Proveeduría Municipal indica literalmente: 2020LA-000024-0021000001 INSTALACIÓN Y ALQUILER DE CÁMARAS DE SEGURIDAD MEDIANTE MODALIDAD SEGÚN DEMANDA EN EL CANTÓN DE SANTA CRUZ Los departamentos técnico y legal se encargaron de verificar el cumplimiento de las ofertas en cuanto a las condiciones y especificaciones del cartel, determinando su ajuste a los requerimientos establecidos por parte de la Administración en el mismo, para lo cual realizados los supracitados estudios se logra determinar que la oferta que cumple y obtiene mejor calificación es la presentada por la empresa FALCON ALARM MONITORING C R SOCIEDAD ANONIMA por un monto de \$89,233.10 correspondiente al precio unitario ofertado, para un total anual de \$23,557,538.40, por un plazo de 12 meses, por lo que se recomienda su adjudicación.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según el Informe de la Proveeduría Municipal mediante SICOP y su recomendación, según la verificación indicada de los Departamentos Técnico y Legal quienes se encargaron de verificar el cumplimiento de la oferta presentada, en cuanto a las condiciones y especificaciones del cartel, determinando su ajuste a los requerimientos establecidos por parte de la Administración en el mismo, se adjudica la licitación 2020LA-000024-0021000001 INSTALACIÓN Y ALQUILER DE CÁMARAS DE SEGURIDAD MEDIANTE MODALIDAD SEGÚN



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2020

Del 22 de diciembre 2020

Folio 405854

DEMANDA EN EL CANTÓN DE SANTA CRUZ la empresa FALCON ALARM MONITORING C R SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ¢89,233.10 correspondiente al precio unitario ofertado, para un total anual de ¢23,557,538.40, por un plazo de 12 meses, oferta que cumple y obtiene mejor calificación.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13. Tramite SICOP de la Proveeduría Municipal indica literalmente: INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2020LA-000026- 021000001 REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA POLICIA MUNICIPAL.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según el Informe de la Proveeduría Municipal mediante SICOP y su recomendación, fundamentado en la aplicación del sistema de evaluación, así como realizada la respectiva valoración técnica y legal, en apego a los artículos 4 de la Ley de Contratación Administrativa, 86 y 100 de su Reglamento, en los principios de eficacia y eficiencia, razonabilidad y proporcionalidad, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio, se adjudica adjudicar la LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2020LA-000026- 021000001 REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA POLICIA MUNICIPAL a la empresa Constructora ARPO S.A. por un monto de ¢29.404.800.00 (veintinueve millones cuatrocientos cuatro mil ochocientos colones). **ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 14. Tramite SICOP de la Proveeduría Municipal indica literalmente: INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2020LA-000022-0021000001, COMPRA DE INSUMOS BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA PARA EL PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL DE SANTA CRUZ.

ACUERDO I. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según el Informe de la Proveeduría Municipal mediante SICOP y su recomendación, indicando que los Departamentos Técnico y Legal se encargaron de verificar el cumplimiento de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2020

Del 22 de diciembre 2020

Folio 405855

las ofertas en cuanto a las condiciones y especificaciones del cartel, determinando su ajuste a los requerimientos establecidos por parte de la Administración en el mismo, se adjudica parcialmente la contratación LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2020LA-000022-0021000001, COMPRA DE INSUMOS BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA PARA EL PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL DE SANTA CRUZ, de la siguiente forma:

A la empresa VEDOVA Y OBANDO SOCIEDAD ANONIMA la partida 3 por un monto total de ₡1,065,948.12 correspondiente a los precios unitarios de las líneas 167, 168, 169 y 170.

A la empresa DURMAN ESQUIVEL SOCIEDAD ANONIMA la partida 7 por un monto total de \$16.45 correspondiente a los precios unitarios de las líneas 181, 182, 183, 184 y 185.

A la empresa EL COLONO AGROPECUARIO SOCIEDAD ANONIMA la partida 9 por un monto total de ₡30,207.39 correspondiente a los precios unitarios de las líneas 188, 189, 190, 191, 192 y 193.

A la empresa INTER QUIN DE GRECIA SOCIEDAD ANONIMA la partida 13 por un monto total de ₡55,310.00 correspondiente a los precios unitarios de las líneas 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239 y 240.

A la empresa M E S T MULTISERVICIOS EMPRESARIALES SOLUCION TOTAL SOCIEDAD ANONIMA la partida 16 por un monto total de ₡441,632.00 correspondiente a los precios unitarios de las líneas 244, 245, 246, 247 y 248.

A la empresa ELECTROCLIMATICA SAYLO LIMITADA la partida 17 por un monto total de ₡720,000.00 correspondiente a los precios unitarios de las líneas 249 y 250. A la empresa SISTEMAS CONTRA INCENDIOS OLPIRA SOCIEDAD ANONIMA la partida 18 por un monto total de ₡209,800.00 correspondiente a los precios unitarios de las líneas 251 y 252.

A la empresa PURIFICADORES RESIDENCIALES Y COMERCIALES PURECO SOCIEDAD ANONIMA la partida 19 por un monto total de ₡380,000.00 correspondiente a los precio unitario de la línea 253.

A la empresa CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA la partida 22 por un monto total de ₡980.00 correspondiente al precio unitario de la línea 258. **ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2020

Del 22 de diciembre 2020

Folio 405856

ACUERDO II. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según el Informe de la Proveduría Municipal mediante SICOP y su recomendación, indicando que los Departamentos Técnico y Legal se encargaron de verificar el cumplimiento de las ofertas en cuanto a las condiciones y especificaciones del cartel, determinando su ajuste a los requerimientos establecidos por parte de la Administración en el mismo, de la LICITACIÓN ABREVIADA N°2020LA-000022-0021000001, COMPRA DE INSUMOS BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA PARA EL PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL DE SANTA CRUZ, se declara infructuosa las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 20 y 21.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01: Presenta el señor Alcalde el siguiente informe:

Miércoles 16 de diciembre:

-Reunión CATURGUA-Seguridad fiestas de fin y principio de año. En Plaza Futura Liberia.

-CNE-Cantón pasa a alerta Naranja debido al aumento de casos positivos por COVID-19

Jueves 17 de diciembre:

-Juicio en el Tribunal Contencioso Administrativo (San José)

Viernes 18 de diciembre:

-Asamblea CONIMBOCO-Convocatoria oficial para realizar Asamblea General del Comité de Coordinación y Articulación de CONIMBOCO en finca Garzas Matapalo.

Martes 22 de diciembre:

Trabajo administrativo.

Organización y trámite de solicitud permiso ante el Ministerio de Salud para Semana Cultural.

Informe Ejecutivo UTGVM.

Maquinaria Municipal.

Se terminó Rincón Moya Chircó.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2020

Del 22 de diciembre 2020

Folio 405857

Se terminó de rehabilitar Jazminal-el Roble.

Se realizó conformación Jazminal-Vista al Mar con backhoe.

Se reinició intervención camino la Borrachera.

Se continúa en Los Ranchos-Pinilla-Los pargos-Hernández.

INCISO 02. Informa verbalmente el señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario Coordinador de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la sesión extraordinaria del próximo 14 de enero 2021 en el Atrio del Santuario Nacional, se realizará a las 09:00 de la mañana, se hace necesario realizar las gestiones correspondiente ante el Ministerio de Salud, que avale la realización de la sesión con motivo de recibir la DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ GUANACASTE LA CELEBRACIÓN DEL SANTO CRISTO DE ESQUIPULAS Decreto Ejecutivo 42670, Acuerdo dictado en la sesión extraordinaria 26-2020, Artículo 03, Inciso 13, celebrada el día 10 de diciembre 2020.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se solicita al señor Alcalde Municipal realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Salud, que avalen la realización de la sesión extraordinaria el 14 de enero 2021 a las 09:00 de la maña en el Atrio del Santuario Nacional, con motivo de recibir la DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ GUANACASTE LA CELEBRACIÓN DEL SANTO CRISTO DE ESQUIPULAS Decreto Ejecutivo 42670, según lo acordado en la sesión extraordinaria 26-2020, Artículo 03, Inciso 13, celebrada el día 10 de diciembre 2020. **ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO AL SER LAS VEINTE HORAS DEL DÍA MARTES QUINCE DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez
Presidenta del Concejo

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.